



PATAGONIA
SOSTENIBLE
FUNDACIÓN

MEMORIA INSTITUCIONAL

Fundación Patagonia Sostenible

Ejercicio enero a diciembre de 2025

1. Identificación de la entidad

Nombre: Fundación Patagonia Sostenible

RUT: 65.203.776-3

Representante legal: Guillermo Gonzalo Morales Fernández

Naturaleza jurídica: Fundación sin fines de lucro

Fundación Patagonia Sostenible es una organización de interés público constituida el 18 de junio de 2021 ante Notaría de Puerto Natales (Repertorio N° 1.049-2021), cuya misión es desarrollar infraestructura sonora y tecnológica para democratizar el acceso inclusivo al patrimonio natural y cultural de Chile. A través del sonido como eje transversal, la Fundación genera herramientas de interpretación territorial accesibles, contribuyendo a la conservación del patrimonio sonoro, la educación ambiental, la inclusión de comunidades diversas y la difusión del patrimonio cultural e inmaterial del país.

La Fundación entiende el paisaje sonoro como una dimensión esencial de la memoria territorial y del patrimonio natural y cultural inmaterial, promoviendo su documentación, preservación y acceso inclusivo mediante herramientas tecnológicas y sonoras. Esta visión posiciona a la Fundación en un campo de innovación social aplicada a la accesibilidad patrimonial, diferenciándola significativamente dentro del ecosistema cultural y ambiental de Chile.

2. Domicilio

Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, con operación activa también en la Región de Valparaíso.

COLONIA I. RIQUELME LOTE 21 PARCELA 5 LOTE B, PUERTO NATALES

3. Alternativas de contacto

Correo electrónico: guillermomoralesf@fundacionpatagoniasostenible.cl

Sitio web: www.fundacionpatagoniasostenible.cl

4. Objetivos de la Fundación

En el marco del objeto estatutario definido en el Artículo Tercero de sus Estatutos, la Fundación orienta su actividad hacia los siguientes fines:

Promover el desarrollo social y cultural de las comunidades, bajo un modelo sostenible que garantice la preservación de los sistemas ecológicos y el bienestar social.

Conservar, proteger y preservar los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural y cultural, incluyendo el paisaje sonoro como bien inmaterial.

Promover el interés general en materia de educación, medio ambiente y bien común; apoyar programas de creación, investigación, desarrollo y difusión de la cultura, las artes y las ciencias.

Proveer servicios accesibles para personas con discapacidad; fomentar la inclusión social y evitar toda forma de discriminación por razón de capacidad, edad o idioma.

Gestar, desarrollar e implementar proyectos sociales, culturales, científicos y tecnológicos vinculados a los fines fundacionales, con énfasis en innovación social aplicada al acceso patrimonial.

5. Gobernanza y estructura institucional

La Fundación es administrada por un Directorio compuesto por tres miembros, todos ejerciendo sus funciones de manera voluntaria y sin percepción de remuneración:

Presidente: Guillermo Gonzalo Morales Fernández — RUT 13.125.454-7

Secretario: Guillermo Salvador Belfor Morales Muñoz — RUT 6.001.175-3

Tesorera: Alejandra Johanna Llanos Estay — RUT 13.456.884-4

La totalidad del trabajo operativo de la Fundación durante el ejercicio 2025 fue realizado de manera voluntaria por sus fundadores, sin percepción de remuneración. Esta decisión refleja el compromiso del equipo fundador con la misión institucional y garantiza que la totalidad de los recursos captados se destinen íntegramente a los fines fundacionales.

6. Principales actividades y proyectos desarrollados durante el año 2025

Durante el ejercicio 2025, la Fundación desarrolló sus actividades íntegramente en el área sonora, promoviendo los fines de educación (N°4), cultura (N°6), medio ambiente (N°8), ciencias — entendidas como investigación aplicada y documentación técnica del paisaje sonoro (N°5) — y promoción de la diversidad y prevención de la discriminación (N°15), establecidos en el artículo 46 A, literal B) de la Ley N° 21.440. Las actividades se articularon en torno a dos líneas de trabajo: la ejecución del proyecto Fonoteca Austral y el inicio del proceso de planificación estratégica de la plataforma Ruta Sonora.

6.1 Fonoteca Austral — núcleo metodológico y territorial

Fonoteca Austral es la línea fundacional de investigación, documentación y difusión del patrimonio sonoro de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. Su propósito es documentar el paisaje sonoro de áreas silvestres protegidas y sitios de valor patrimonial como bien inmaterial, contribuyendo a su conservación, acceso educativo e inclusión. Esta línea de trabajo constituye la base metodológica y territorial desde la cual se proyecta el desarrollo de la plataforma Ruta Sonora.

En el ejercicio 2025 se ejecutaron las siguientes acciones concretas:

a) Registros sonoros binaurales — Monumento Natural Cueva del Milodón

En diciembre de 2024, con producción ejecutada durante el primer trimestre de 2025, se realizaron registros técnicos de paisajes sonoros binaurales en tres espacios del Monumento Natural Cueva del Milodón: Cueva Grande, Cueva del Medio y Cueva Chica. Las grabaciones fueron realizadas en formato WAV binaural (ORTF), con grabadora Zoom F8nPro, micrófonos Rode NT-5 y sonómetro, a 48 kHz / 32 bits, documentando la identidad acústica única de cada espacio. Los registros se formalizaron en informe técnico. Esta actividad contó con autorización formal de CONAF Magallanes (Resolución N° 794/2024) y fue ejecutada en coordinación con la administración del área protegida. Estos registros promueven los fines de cultura (N°6), medio ambiente (N°8) y ciencias — investigación aplicada del paisaje sonoro (N°5).

b) Viaje Sonoro Cueva del Milodón

A partir de los registros sonoros obtenidos, se produjo el Viaje Sonoro Cueva del Milodón: una experiencia de audio inmersiva de 6 minutos y 29 segundos que combina paisaje sonoro real con narrativa descriptiva. Esta pieza fue diseñada especialmente para personas con discapacidad visual, permitiéndoles explorar el entorno natural y patrimonial de la cueva mediante la experiencia auditiva. Promueve los fines de cultura (N°6) y diversidad y no discriminación (N°15).

c) Cuento sonoro «La Gotita que Quería Contar una Historia»

A partir de los sonidos registrados en la Cueva del Milodón — especialmente las gotas de agua características del lugar — se produjo el cuento sonoro «La Gotita que Quería Contar una Historia»: una pieza narrativa que utiliza el paisaje sonoro natural como recurso educativo y de mediación cultural. El cuento fue compartido con una escuela de educación básica con foco en infancias neurodivergentes y síndrome de Down, siendo utilizado por docentes con cursos entre kinder y 3° básico, con el fin de apoyar la autorregulación emocional y fomentar la tranquilidad en el aula. Esta iniciativa promueve los fines de educación (N°4) y diversidad y no discriminación (N°15), y representa un primer caso de innovación social aplicada en el cruce entre patrimonio sonoro natural e inclusión educativa.

d) Audiodescripciones — Museo de Sitio Geoglifos de Pintados

En diciembre de 2025 se concretó la primera prestación de servicios de la Fundación: la producción de dos grabaciones de audio para el Museo de Sitio Geoglifos de Pintados, encargadas por la Corporación Nacional Forestal (CONAF, RUT 61.313.000-4), por un monto de \$471.240 (IVA incluido). Este trabajo acreditó la capacidad operativa de la Fundación en servicios de producción sonora y reforzó su vinculación con CONAF como institución colaboradora. Promueve los fines de cultura (N°6) y educación (N°4).

e) Grabaciones sonoras — Humedal de Mantagua

Se realizaron grabaciones sonoras en el Humedal de Mantagua, Región de Valparaíso, documentando el paisaje sonoro de este ecosistema costero de alto valor ambiental. Los registros fueron publicados gratuitamente en la plataforma Spotify para difusión pública del patrimonio sonoro natural de Chile, contribuyendo al acceso libre a los recursos culturales y ambientales del territorio. Promueve los fines de medio ambiente (N°8) y cultura (N°6).

6.2 Ruta Sonora — planificación estratégica de infraestructura de acceso patrimonial

Ruta Sonora es un sistema de interpretación sonora accesible del territorio, concebido como infraestructura digital de acceso público al patrimonio natural y cultural de Chile. Es una plataforma pública de interpretación sonora accesible que democratiza el acceso al conocimiento territorial mediante tecnologías de audio geolocalizado, audiodescripción y mapas interactivos.

Durante el ejercicio 2025, Ruta Sonora se desarrolló íntegramente en su fase de planificación estratégica: definición de arquitectura, modelo de contenidos, criterios de accesibilidad (WCAG 2.2) y territorios prioritarios. El desarrollo digital de la plataforma se inició en el año 2026. La metodología, los contenidos y la experiencia acumulada durante el trabajo de Fonoteca Austral en 2025 constituyen la base directa sobre la cual se construye Ruta Sonora, estableciendo una relación orgánica entre ambas líneas de trabajo: Fonoteca Austral como núcleo de investigación y documentación sonora territorial, y Ruta Sonora como plataforma pública de acceso y difusión derivada de ese trabajo.

La plataforma prioriza el acceso gratuito y universal a contenidos patrimoniales y ambientales de interés público. Está diseñada para generar capas de interpretación territorial accesibles y con enfoque inclusivo, incorporando: información de normativas y seguridad en parques nacionales y sectores de borde costero; contenidos medioambientales sobre flora y fauna en espacios naturales; información cultural y patrimonial en puntos urbanos; y contenidos históricos asociados a ciudades y territorios. Cada punto permite acercar cultura, patrimonio y acceso responsable al entorno de manera accesible a personas mayores, personas con discapacidad visual y visitantes extranjeros, en español e inglés.

6.3 Articulación institucional y respaldo público

Como resultado del trabajo de presentación y difusión de las iniciativas de la Fundación ante organismos públicos durante 2025, se obtuvieron tres cartas formales de apoyo institucional que validan el alineamiento de las actividades con mandatos del Estado chileno:

CONAF Magallanes (Carta Oficial N° 129/2025, 07 de marzo de 2025): apoyo formal al proyecto Fonoteca Austral y autorización para registro sonoro en Áreas Silvestres Protegidas de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

SENADIS Magallanes (19 de marzo de 2025): reconocimiento del valor inclusivo y educativo del proyecto, especialmente su impacto en personas con discapacidad visual y su aporte a la accesibilidad universal y la participación social.

Servicio Local de Educación Pública de Magallanes — SLEP (26 de marzo de 2025): reconocimiento del valor educativo e innovador del proyecto, su aporte a la identidad regional y al acceso inclusivo a la cultura.

Adicionalmente se realizaron reuniones con empresas e instituciones públicas y privadas para presentar las iniciativas de la Fundación y explorar oportunidades de colaboración.

7. Beneficiarios y alcance público

Las iniciativas desarrolladas por la Fundación son de acceso abierto, gratuito y universal, orientadas a beneficiar principalmente a:

Personas con discapacidad visual: acceso a experiencias patrimoniales y culturales mediante herramientas de audio accesible e inmersivo.

Personas mayores: acceso a información territorial y patrimonial con menor fricción cognitiva y digital.
Infancias neurodivergentes y con síndrome de Down: recursos sonoros educativos para autorregulación emocional y mediación cultural.

Comunidades educativas: recursos sonoros innovadores para docentes de educación básica.

Visitantes de áreas silvestres protegidas: acceso a información de seguridad, normativas y contenido patrimonial en terreno.

Visitantes nacionales e internacionales: contenidos bilingües (ES/EN) sobre patrimonio natural y cultural.

Instituciones públicas vinculadas a educación, patrimonio y medio ambiente: herramienta de difusión y comunicación territorial.

Las iniciativas de la Fundación no están orientadas al beneficio privado de sus miembros ni de terceros determinados, y no establecen restricciones de acceso por razón de capacidad, edad, idioma ni condición socioeconómica.

8. Indicadores de actividad efectiva 2025

Indicador	Resultado 2025
Registros sonoros binaurales producidos	7 pistas (6 registros + 1 Viaje Sonoro)
Áreas silvestres protegidas intervenidas	2 (Cueva del Milodón y Geoglifos de Pintados)
Audiodescripciones producidas	2 (Museo de Sitio Geoglifos de Pintados)
Ecosistemas documentados sonoramente	2 (Cueva del Milodón y Humedal de Mantagua)
Recursos sonoros educativos producidos	1 (cuento sonoro «La Gotita que Quería Contar una Historia»)
Comunidades educativas beneficiadas	1 escuela (kinder a 3° básico, infancias neurodivergentes y síndrome de Down)
Destinos georreferenciados planificados	8 destinos en Magallanes y Valparaíso
Instituciones colaboradoras con respaldo formal	3 (CONAF, SENADIS, SLEP Magallanes)
Minutos de audio patrimonial producido	Aprox. 35 minutos
Regiones con actividad territorial	2 (Magallanes y Valparaíso)

9. Modelo de sostenibilidad institucional

La Fundación opera bajo un modelo de sostenibilidad institucional basado en tres pilares complementarios:

Trabajo voluntario y reinversión total

Durante el ejercicio 2025, la totalidad del trabajo operativo fue realizado de manera voluntaria por los fundadores, sin percepción de remuneración. Esta estructura, propia de la etapa inicial de la Fundación, garantiza que los recursos captados se reinviertan íntegramente en los fines fundacionales. La Fundación reconoce que el crecimiento sostenido de sus iniciativas — en particular el desarrollo y operación de Ruta

Sonora — requerirá progresivamente la incorporación de colaboradores remunerados, lo cual forma parte de su modelo de sostenibilidad institucional a mediano plazo. La captación de recursos a través de la Ley N° 21.440 y otras fuentes de financiamiento es precisamente lo que permitirá avanzar hacia ese modelo, ampliando la capacidad operativa de la Fundación sin comprometer el acceso gratuito y universal a sus iniciativas.

Alianzas de colaboración para sostenibilidad territorial

La Fundación proyecta su sostenibilidad a través de alianzas con organizaciones públicas y privadas que comparten el compromiso con el acceso inclusivo al patrimonio. Estas alianzas adoptan la forma de espacios de visibilización institucional asociados a iniciativas de interés público, donde organizaciones colaboradoras participan financiando el acceso gratuito a información patrimonial y cultural en espacios naturales, patrimoniales y educativos de alto valor comunitario.

Prestación de servicios sonoros especializados

La Fundación puede prestar servicios de producción sonora, audiodescripción y registro de paisajes sonoros a instituciones públicas y privadas, generando ingresos que se destinan íntegramente a los fines fundacionales. La primera prestación de servicios de este tipo se concretó en diciembre de 2025, con la producción de audiodescripciones para CONAF.

Postulación a fondos públicos y privados

La Fundación postula activamente a fondos nacionales e internacionales, públicos y privados, orientados al patrimonio cultural, accesibilidad, educación ambiental e innovación social, en concordancia con las facultades establecidas en el Artículo Tercero de sus Estatutos.

10. Carácter público, verificable y colaborativo de las actividades

Las actividades de la Fundación corresponden a proyectos en ejecución con evidencia verificable y respaldo institucional formal. Los antecedentes que acreditan la actividad efectiva del período incluyen:

- Autorización formal de CONAF para registros sonoros en Áreas Silvestres Protegidas (Resolución N° 794/2024 y Carta Oficial N° 129/2025).
- Carta de apoyo de SENADIS Magallanes (marzo 2025): reconocimiento del impacto inclusivo del proyecto.
- Carta de apoyo del SLEP Magallanes (marzo 2025): reconocimiento del valor educativo del proyecto. Informe técnico de registros sonoros en Monumento Natural Cueva del Milodón (febrero 2025).
- Boleta Electrónica N° 2 (diciembre 2025): servicios especializados de documentación y accesibilidad sonora para CONAF, Museo de Sitio Geoglifos de Pintados.
- Cuento sonoro «La Gotita que Quería Contar una Historia»: recurso educativo derivado del trabajo de campo en Cueva del Milodón, utilizado en contexto educativo real.
- Grabaciones del Humedal de Mantagua publicadas en Spotify, de acceso público y gratuito.

11. Proyección

La Fundación proyecta para 2026 el lanzamiento oficial de la plataforma Ruta Sonora como sistema de interpretación sonora accesible del territorio, y la expansión de la Fonoteca Austral hacia nuevos destinos naturales, patrimoniales y urbanos de Chile. Ambas iniciativas se desarrollarán en articulación con organismos públicos, municipios e instituciones educativas y culturales.

Las donaciones recibidas a través de la Ley N° 21.440 se destinarán íntegramente al desarrollo y operación de Ruta Sonora: producción de contenidos sonoros accesibles, ampliación de la cobertura territorial de la plataforma y fortalecimiento de la herramienta de acceso patrimonial para garantizar el acceso gratuito y universal a la información patrimonial.

12. Acreditación de actividad efectiva principal (01 enero 2025 – diciembre 2025)

Durante este período, la actividad principal, mayoritaria y continua de la Fundación fue la ejecución del proyecto Fonoteca Austral y el inicio del proceso de planificación estratégica del sistema Ruta Sonora, como plataforma pública de interpretación sonora accesible del territorio. Estas actividades promueven los siguientes fines del artículo 46 A, literal B) de la Ley N° 21.440:

N°4 — Educación: producción del cuento sonoro «La Gotita que Quería Contar una Historia» como recurso educativo para infancias neurodivergentes y síndrome de Down; audiodescripciones para el Museo de Sitio Geoglifos de Pintados; reconocimiento formal del SLEP Magallanes.

N°5 — Ciencias (investigación aplicada y documentación técnica del paisaje sonoro): registros binaurales técnicos en Cueva del Milodón con informe formal; grabaciones del Humedal de Mantagua; documentación del paisaje sonoro como patrimonio inmaterial.

N°6 — Cultura: conservación, producción y difusión del patrimonio sonoro natural y cultural de Chile; Viaje Sonoro Cueva del Milodón; publicaciones en Spotify; respaldo de CONAF Magallanes.

N°8 — Medio ambiente: registro y preservación del paisaje sonoro en áreas silvestres protegidas y ecosistemas costeros; autorización formal CONAF; contribución a la conservación del patrimonio ambiental acústico.

N°15 — Promoción de la diversidad y prevención de la discriminación: acceso universal e igualitario a la información patrimonial y cultural para personas con discapacidad visual, personas mayores, infancias neurodivergentes y visitantes extranjeros, sin discriminación por capacidad, edad ni idioma; reconocimiento formal de SENADIS Magallanes.

Estos antecedentes acreditan que la Fundación promueve efectivamente los fines de beneficencia pública establecidos en el Artículo Tercero de sus Estatutos, y que su actividad efectiva principal corresponde a los fines N°4, N°5, N°6, N°8 y N°15 del artículo 46 A, literal B) de la Ley N° 21.440.

13. Carácter de beneficio público

Las iniciativas de la Fundación son de acceso abierto, gratuito y universal. Las actividades económicas eventualmente desarrolladas por la Fundación se encuentran directamente vinculadas a sus fines fundacionales, y sus recursos son íntegramente reinvertidos en iniciativas de interés público. La Fundación no orienta su actividad al beneficio privado de sus miembros ni de terceros determinados, constituyendo un aporte directo al interés público en educación, cultura, accesibilidad, conservación del patrimonio sonoro e inmaterial, e innovación social aplicada al acceso territorial. La Fundación busca transformar la manera en que las personas acceden y se relacionan con el patrimonio natural y cultural, utilizando el sonido como herramienta de inclusión, memoria territorial y acceso universal. La Fundación prioriza el desarrollo de herramientas culturales y patrimoniales desde regiones y territorios fuera de los principales centros urbanos del país, contribuyendo a la descentralización del acceso a la cultura y al patrimonio natural e inmaterial de Chile.

14. Antecedentes complementarios (anexos)

- Carta Oficial CONAF N° 129/2025 — apoyo al proyecto Fonoteca Austral y autorización de registros en Áreas Silvestres Protegidas de Magallanes.
- Resolución CONAF N° 794/2024 — autorización para registro sonoro en Monumento Natural Cueva del Milodón.
- Carta de apoyo SENADIS Magallanes — reconocimiento del valor inclusivo y de accesibilidad del proyecto.
- Carta de apoyo SLEP Magallanes — reconocimiento del valor educativo y patrimonial del proyecto.
- Informe Técnico de Registros Sonoros — Monumento Natural Cueva del Milodón (febrero 2025).
- Presentación institucional Ruta Sonora.

Evidencia complementaria disponible en: <https://fundacionpatagoniasostenible.cl/ruta-sonora>

Punta Arenas, 19 de marzo 2025

SEÑOR
GUILLERMO MORALES FERNÁNDEZ
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN PATAGONIA SOSTENIBLE

A través de la presente, queremos manifestar nuestro respaldo al proyecto **Fonoteca Austral**, desarrollado por la **Fundación Patagonia Sostenible**, cuyo propósito es la conservación, investigación y difusión del patrimonio sonoro de la **Región de Magallanes y la Antártica Chilena**.

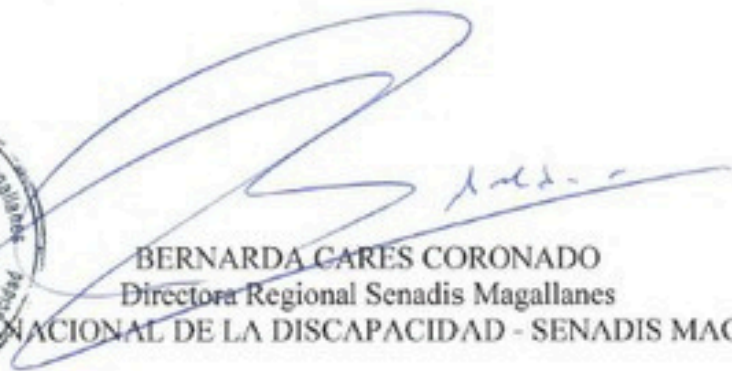
Este proyecto tiene un **gran valor educativo**, ya que permite la creación de recursos innovadores para el aprendizaje, fomentando la conexión con el entorno natural y cultural a través del sonido. Su impacto es especialmente significativo en la **inclusión de personas con discapacidad visual**, al proporcionar una herramienta accesible que permite la exploración del territorio mediante la experiencia auditiva, promoviendo el derecho a la educación inclusiva y al acceso a la cultura.

Desde nuestra institución, reconocemos la importancia de esta iniciativa y creemos que su desarrollo contribuirá significativamente a la **accesibilidad universal y la participación social de las personas con discapacidad**. La Fonoteca Austral representa una oportunidad para ampliar la oferta de contenidos culturales accesibles, beneficiando tanto a nuestros usuarios como a sus familias y redes de apoyo.

Por lo anterior, expresamos nuestro apoyo a la **Fonoteca Austral** y su continuidad, confiando en que su implementación será un aporte valioso para la educación inclusiva, la accesibilidad y la preservación del paisaje sonoro de la **Región de Magallanes y la Antártica Chilena**.

Atentamente,




BERNARDA CARES CORONADO
Directora Regional Senadis Magallanes
SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD - SENADIS MAGALLANES

**A: SEÑOR GUILLERMO MORALES FERNÁNDEZ
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN PATAGONIA SOSTENIBLE**

Punta Arenas, 26 de marzo de 2025

A través de la presente, queremos manifestar nuestro apoyo al proyecto Fonoteca Austral, desarrollado por la Fundación Patagonia Sostenible, una iniciativa pionera en la conservación, investigación y difusión del patrimonio sonoro de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

Desde el Servicio Local de Educación Pública de Magallanes, valoramos el impacto educativo de esta propuesta, que permite la creación de recursos innovadores de aprendizaje, fortaleciendo la identidad regional a través del sonido y promoviendo el acceso inclusivo a la cultura, especialmente para la comunidad con discapacidad visual y otros grupos con barreras de acceso a contenidos tradicionales.

Además del ámbito educativo, consideramos que la Fonoteca Austral representa una oportunidad significativa para el desarrollo y fortalecimiento del ecosistema cultural y artístico de la región, ya que:

- Contribuye a la revalorización del patrimonio inmaterial.
- Impulsa la creación y experimentación artística.
- Fomenta el turismo cultural y sostenible.
- Promueve la descentralización del acceso a la cultura.

Por lo anterior, expresamos nuestra conformidad con la Fonoteca Austral y su continuidad, confiando en que su implementación será un aporte valioso para la educación, la investigación, la creación artística y la difusión del patrimonio sonoro de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

Quedamos atentos a futuras instancias de colaboración y a la posibilidad de seguir fortaleciendo juntos el acceso y la valorización de nuestra riqueza cultural.

Atentamente,

Firmado
digitalmente
por Elizabeth
Aída Aránguiz
Rivera

ELIZABETH ARÁNGUIZ RIVERA
DIRECTORA EJECUTIVA (S)
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE MAGALLANES



**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
MAV/XAB**

CARTA OFICIAL N° 129/2025

PUNTA ARENAS, 07/03/2025

**SEÑOR
GUILLERMO MORALES FERNANDEZ
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN PATAGONIA SOSTENIBLE**

Nos es grato dirigimos a ustedes en representación de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), para extender formalmente nuestro apoyo para el proyecto "Fonoteca Austral", la que tiene como objetivo resaltar y preservar la riqueza sonora de la naturaleza, contribuyendo a su difusión y valoración como patrimonio natural y cultural de la región de Magallanes.

Por medio de la presente, les extendemos esta carta como anexo para ser presentada a diversos Fondos Concursables públicos y privados que requieran confirmación del apoyo institucional para la ejecución de dicho proyecto, así también podrá ser presentada en el portal de donaciones culturales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio del Gobierno de Chile.

En el debido caso de ser aprobada la iniciativa presentada por la Fundación Patagonia Sostenible, esta Corporación autoriza el ingreso y desarrollo de material y registro sonoro en las Áreas Protegidas de la región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Agradecemos su compromiso con el resguardo del patrimonio cultural y natural de nuestro país, para el éxito de esta iniciativa.

Saluda atentamente a usted

**MAURICIO RUIZ BUSTAMANTE
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y
ANTÁRTICA CHILENA**



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
MAV/XAB/LCO/RFCP

RESOLUCIÓN N° :794/2024

ANT. : FORMULARIO SOLICITUD DEL 5 DE
DICIEMBRE DE 2024

MAT. : AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR
ACTIVIDADES DE FILMACIÓN EN EL
MONUMENTO NATURAL CUEVA DEL MILODÓN

Punta Arenas, 13/12/2024

VISTOS

1. El Decreto Supremo N° 22, de fecha 12 de septiembre de 2024, del Ministerio de Agricultura, mediante el cual se designa a la Directora Ejecutiva de la Corporación Nacional Forestal; lo dispuesto en el artículo 18° del Estatuto Orgánico de la Corporación Nacional Forestal; el artículo 19° del Reglamento Orgánico de la Corporación Nacional Forestal; y Resolución N° 500, del 05 de julio de 2024, de la Dirección Ejecutiva por la cual se designó Director Regional, reducida a Escritura Pública con fecha 25 de julio de 2024 ante Notario Público de Punta Arenas don Horacio Silva Reyes, anotada en el Repertorio N° 2144-2024.

CONSIDERANDO

1. Lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley N°21.600 que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, que faculta al Servicio para eximir mediante resolución fundada el pago por el ingreso a las áreas protegidas.
2. Lo dispuesto en el artículo cuarto transitorio de la Ley N°21.600, según el cual se entiende que forman parte del Sistema Nacional de Areas Protegidas las reservas nacionales, los parques nacionales y los monumentos naturales entre otros.
3. Lo dispuesto en el artículo noveno transitorio, según el cual las funciones y atribuciones del Servicio establecidas en la letra b) del artículo 5° entrarán en vigencia al tercer año, contado desde la entrada en funcionamiento del Servicio, cuando recaigan en áreas protegidas del Estado de las categorías Parque Nacional, Reserva Nacional y Monumento Natural, en relación con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 6 transitorio, ambos de la Ley N°21.600.
4. La solicitud presentada por el Sr. Guillermo Morales Fernandez, mediante solicitud del 5 de diciembre del 2024, que en lo central requiere autorización para realizar actividades de registro sonoro dentro del Monumento Natural Cueva del Milodón.

RESUELVO

1. **AUTORÍCESE** al **SR. GUILLERMO MORALES FERNANDEZ**, para realizar actividades de filmación en el Monumento Natural Cueva del Milodón, de acuerdo al siguiente detalle de actividades:

JEFE DEL PROYECTO DE FILMACIÓN (GRABACIÓN SONORA)	:	SR. GUILLERMO MORALES FERNANDEZ		
DOMICILIADOS EN (Dirección, ciudad, país)	:	Ruta Y-340 km.8 Natales.		
PASAPORTE/RUT N°	:	13.125.454-7		
TELEFONOS CONTACTO Y CORREOS ELECTRONICOS	:	+56908856438 fundacionpatagoniasostenible@gmail.com		
NOMBRE DEL PROYECTO	:	FONOTECA AUSTRAL Primer Registro Sonoro Cueva del Milodón		
PATROCINADO POR	:	Sin Patrocinio		
NOMBRE Y PASAPORTE O CÉDULA DE IDENTIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE FILMACIÓN.	:	1. GUILLERMO MORALES 13.125.454-7 2. NICOLAS KOVACIC 10.307.051-1 3. EDUARDO MARTINIC 15.907.834-4		
PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES INDIVIDUALIZADAS EN LA DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES DE FILMACIÓN PRESENTADA A CONAF, PREVIO PAGO DE	:	0 UF (4 DÍAS DE REGISTROS)		
EN LAS SIGUIENTES UNIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS, Y EN LAS FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO QUE SE INDICAN	:	FECHA INICIO	LUGAR	FECHA TÉRMINO
		12.12.2024	MN CUEVA DEL MILODÓN	15.12.2024
MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHIBIRÁ EL MATERIAL FILMACIÓN	:	Pagina Web Conaf y Medios de Fundación Patagonia Sostenible		

2. NORMAS ESPECIALES

CONAF informa que el equipo de grabación deberá coordinar la visita con la Srta. Alejandra Olivares D., Administradora del Monumento Natural Cueva del Milodón, o con la persona que ella designe. Además, antes de realizar cualquier actividad, el jefe o jefa del equipo deberá reunirse **OBLIGATORIAMENTE** con la máxima autoridad del área protegida, el equipo técnico o quien sea designado, para coordinar el desarrollo de las actividades en el contexto de la difusión y el programa correspondiente.

Se deberá dar estricto cumplimiento a las normativas, instructivos y protocolos generales y específicos de visitación para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo con lo declarado en su Declaración de Actividades de Filmación, el equipo manifiesta conocer y comprometerse a cumplir las normas del Reglamento para Filmaciones en el Sistema de Áreas Silvestres Protegidas del Estado.

El equipo de filmación y captura de imágenes desarrollará sus actividades bajo su propio riesgo y declara expresamente eximir de toda responsabilidad a CONAF por cualquier negligencia, independientemente de su causa o efectos, que involucre a los integrantes del equipo.

El jefe o jefa del proyecto deberá obtener cualquier otro permiso requerido por la legislación chilena para el desarrollo de las actividades de grabación.

Este documento autoriza actividades de grabación sonora exclusivamente en sectores definidos en conjunto con la Administración, en el Monumento Natural

Cueva del Milodón. La persona responsable deberá especificar los sectores de la unidad donde se llevarán a cabo las grabaciones correspondientes.

El medio de transporte utilizado no podrá acceder a zonas no habilitadas, a fin de no perturbar la fauna del sector, ni dañar a la vegetación nativa. Quedan estrictamente prohibidas las persecuciones y el hostigamiento de fauna en el Monumento Natural y cualquier daño o intervención que se realice a la vegetación del Monumento. Asimismo, se prohíbe alterar la privacidad de los visitantes y del personal de CONAF.

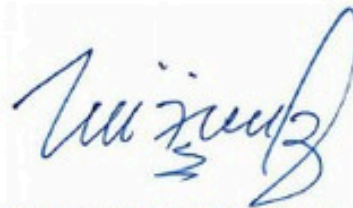
En el monumento Natural Cueva del Milodón no se puede usar ninguna fuente de calor. Cabe destacar que la legislación vigente, prohíbe encender fuego o la utilización de fuentes de calor en las Áreas Protegidas en todos aquellos lugares no autorizados y señalizados por la autoridad a cuyo cargo se encuentre la administración de las mismas. El incumplimiento de esta prohibición está sancionado conforme a la Ley N° 20.653.

El equipo será responsable del cuidado del área silvestre protegida, debiendo llevar consigo toda la basura generada durante la actividad.

Una vez realizadas las grabaciones, se deberá enviar una copia en un dispositivo de almacenamiento digital del material generado, en un sobre dirigido al Jefe del Departamento de Áreas Silvestres Protegidas de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), XII Región, a la dirección: Avda. Bulnes 0299, Punta Arenas.

El no envío del material dentro de un plazo de un año desde su publicación inhabilitará al jefe del proyecto y a sus integrantes para desarrollar nuevas filmaciones en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,



**MAURICIO RUIZ BUSTAMANTE
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y
ANTÁRTICA CHILENA**

Incl.: Documento Digital: Formulario solicitud

Distribución:

Michael Arcos Valenzuela-Jefe Departamento Áreas Silvestres Protegidas Or.XII
Ximena Álvarez Bustos-Jefa Sección Administración de Áreas Silvestres Protegidas Or.XII
Pamela Mayorga Guenul-Secretaria Departamento Áreas Silvestres Protegidas Or.XII
Rodrigo Díaz Oyarzún-Enc. Oficina de Partes Dirección Regional Magallanes y Antártica Chilena Or.XII
Luciana Andrea Caro Orellana-Abogada (S) Unidad Jurídica Or.XII
Mónica Alvarado Álvarez-Jefa Provincial Provincial Última Esperanza Op.UEza
Pamela Olivos Gaez-Enc. Oficina de Partes Provincial Última Esperanza Op.UEza
Rodrigo Rodríguez Gutiérrez-Encargado Sección de Áreas Silvestres Protegidas Op.UEza
Alejandra Raquel Olivares Dassonvalle-Administradora Monumento Natural Cueva del Milodón Op.UEza
Jose Gilberto Paredes Oyarzo-Guardaparque Monumento Natural Cueva del Milodón Op.UEza
Ciro Omar Barria Vargas-Guardaparque Monumento Natural Cueva del Milodón Op.UEza
Jorge Gabriel Sandoval Ojeda-Guardaparque Monumento Natural Cueva del Milodón Op.UEza



INFORME TÉCNICO

REGISTROS SONOROS

Monumento Natural Cueva del Milodón
Proyecto de Fundación Patagonia Sostenible

Introducción



Este informe presenta los registros de paisajes sonoros binaurales del Monumento Natural Cueva del Milodón, capturados en la Cueva Grande, la Cueva del Medio y la Cueva Chica. La grabación binaural permite una reproducción inmersiva del entorno acústico, resaltando la acústica natural y las interacciones ambientales de cada espacio.

Registro de Paisajes Sonoros y Ecología del Sonido

Un paisaje sonoro es la captura de los sonidos característicos de un entorno, incluyendo elementos naturales y, si los hay, antropogénicos. Desde la perspectiva de la ecología del sonido, estos registros permiten analizar la interacción entre los organismos y su entorno acústico, proporcionando información clave sobre la biodiversidad y el equilibrio ecológico del área.

Los registros binaurales capturan y preservan la identidad acústica del sitio, proporcionando una representación fiel de su respuesta sonora. Esto facilita su análisis y difusión en ámbitos de investigación, educación ambiental y conservación. Además, constituyen un recurso invaluable para la documentación del patrimonio sonoro, el ecoturismo y la producción multimedia, permitiendo la exploración auditiva del entorno sin necesidad de presencia física. Su importancia se amplifica al brindar una experiencia inmersiva y accesible para personas con discapacidad visual o movilidad reducida, ofreciendo una forma sensorial enriquecida de conexión con el paisaje natural y su biodiversidad.

Ficha técnica

- Grabadora Zoom F8nPro (1)
- Micrófonos Rode NT-5 (2)
- Sonómetro (1)

Registros Sonoros



PATAGONIA SOSTENIBLE
FUNDACIÓN

1. Cueva Grande

- Cantidad de registros: 3
- Tipo de archivo: WAV
- Canales de audio: Binaural (estereo)
- Toma: ORTF
- Velocidad de muestra: 48Khz
- Bits: 32
- Hora de registro: 09:00 am
- Fecha: 14-12-2024
- Equipo de campo: Nicolás Kovacic, Eduardo Martinic y Gonzalo Morales
- Coordenadas geográficas: 51°33'56.8"S 72°37'10.5"W
- Descripción del lugar: La Cueva Grande, la mayor del complejo, se distingue por su capacidad para amplificar y prolongar los sonidos. Su estructura interna crea una atmósfera sonora envolvente, donde cada ruido se transforma en una experiencia inmersiva. Esta cueva ofrece tres registros que exploran diferentes facetas de su acústica:
- Pista 1: Bienvenida Cueva del Milodón (3:42 min): El viento en los árboles patagónicos, las aves y los turistas interactúan con la entrada, generando resonancias que anticipan la profundidad de la gran cueva del milodón.
- Pista 2: Gotera Cueva Grande (8:12 min): Las gotas caen desde lo alto y resuenan como una melodía natural, prolongándose en el vasto espacio y mezcladas con las voces de aves y turistas nos trasladan a un paisaje sonoro único e inolvidable.
- Elementos sonoros destacados:
 - Goteras.
 - Viento patagónico que se transforma en un eco persistente.
 - Canto de aves, intensificado por el entorno resonante.
 - La interacción del turista dentro de la cueva.

2.Cueva del Medio



- Cantidad de registros: 2
- Tipo de archivo: WAV
- Canales de audio: Binaural (estereo)
- Toma: ORTF
- Velocidad de muestra: 48Khz
- Bits: 32
- Hora de registro: 10:00 am
- Fecha: 14-12-2024
- Equipo de campo: Nicolás Kovacic, Eduardo Martinic y Gonzalo Morales
- Coordenadas geográficas: 51° 34' 15.118" S 72° 36' 4.326" W
- Descripción del lugar: De tamaño intermedio, ésta cueva sorprende por su inusual ausencia de reverberación. A diferencia de lo esperado, los sonidos son nítidos y directos, lo que realza detalles como los cantos de aves y las pequeñas goteras. Los registros capturados exploran esta particularidad:
- Pista 3: Entrada de la Cueva del Medio (3:38 min): El sonido del viento en los árboles y la presencia de aves vocalizando enérgicamente reflejan la rica e interesante biodiversidad del lugar donde la bianualidad del registro nos sumerge en el paisaje.
- Pista 4: Interior de la Cueva del Medio (5:01 min): El viento y vocalización de las aves continúa, pero al estar dentro se suman sonidos de suaves goteras, siempre presente dentro de ésta. Se pueden percibir además las pocas reflexiones sonoras generadas en la cueva.
- Elementos sonoros destacados:
 - Voces del Fío-Fío, Rayadito y Chincol en un patrón rítmico.
 - Viento golpeando el bosque de la entrada de la cueva del medio.
 - Tenues sonidos precisos de las goteras.



3. Cueva Chica



- Cantidad de registros: 1
- Tipo de archivo: WAV
- Canales de audio: Binaural (estereo)
- Toma: ORTF
- Velocidad de muestra: 48Khz
- Bits: 32
- Hora de registro: 12:00 pm
- Fecha: 14-12-2024
- Equipo de campo: Nicolás Kovacic, Eduardo Martinic y Gonzalo Morales
- Coordenadas geográficas: 51°34'25.9"S 72°35'11.5"W
- Descripción del lugar: La Cueva Chica, aunque pequeña, presenta un eco natural característico que enriquece la experiencia sonora. Su ambiente cerrado genera una sensación de profundidad y quietud. Su registro destacado es:

Pista 5: Interior de la Cueva Chica (3:41 min): La interacción del turista dentro de esta pequeña cueva nos traslada a un entorno particular, los pasos y voces nos dan una idea de su tamaño, siempre acompañado de suaves goteras.. Desde dentro el viento y las aves son apenas perceptibles.

- Elementos sonoros destacados:
 - El eco de la cueva se percibe con la interacción humana del turista.
 - Pasos y voces
 - Suaves goteras



4. Viaje Sonoro

Pista 6: Viaje Sonoro Cueva del Milodón

Duración: 6:29 min

El viaje sonoro de la Cueva del Milodón es una experiencia inmersiva que recrea la atmósfera acústica del Monumento Natural, combinando paisajes sonoros reales con una narrativa descriptiva. A través del sonido del viento, aves y ecos de la cueva, los oyentes exploran su geología, historia y biodiversidad.

El recorrido destaca la formación de la cueva por acción de los glaciares, su descubrimiento en 1895 y la transformación constante del entorno, evidenciada en el goteo del agua en su interior.

Con un enfoque inclusivo, la audioguía permite a la comunidad con discapacidad visual experimentar el paisaje mediante registros binaurales, promoviendo la educación ambiental, el turismo accesible y la conservación del patrimonio sonoro.





Conclusión

La captura y preservación de los paisajes sonoros de la Cueva del Milodón representan un aporte invaluable a la conservación del patrimonio natural y cultural de la región de Magallanes. Estos registros binaurales no solo permiten revivir la atmósfera acústica única del lugar, sino que también fomentan una conexión profunda con el entorno, promoviendo la educación ambiental y la sensibilización sobre su protección.

Su aplicación en divulgación científica y turismo accesible amplía las posibilidades de disfrute e interpretación del paisaje sonoro, convirtiéndose en una herramienta innovadora para la investigación y la difusión del patrimonio. En particular, estos registros benefician a la comunidad con discapacidad visual, permitiéndoles experimentar el entorno a través del sonido, facilitando una percepción inmersiva del espacio y fortaleciendo su acceso a la naturaleza mediante experiencias sensoriales enriquecedoras.

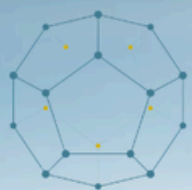
Por lo tanto, se recomienda integrar estos registros en estrategias de conservación, accesibilidad, educación y difusión, asegurando su impacto positivo para las generaciones futuras y consolidando su valor como herramienta inclusiva y de preservación patrimonial.





Agradecimientos

Expresamos nuestro profundo agradecimiento a CONAF Magallanes por su valiosa colaboración en la facilitación del acceso al Monumento Natural Cueva del Milodón y su compromiso con la conservación del patrimonio natural y cultural de la región. Asimismo, reconocemos el esfuerzo y dedicación del equipo de voluntarios de la Fundación Patagonia Sostenible, cuyo trabajo ha sido fundamental para la ejecución del proyecto Cueva del Milodón permitiendo la documentación y preservación de los paisajes sonoros de este entorno único. Su labor conjunta fortalece la sensibilización y la protección del patrimonio biocultural de Magallanes para las generaciones futuras.



PATAGONIA
SOSTENIBLE
FUNDACIÓN

Ruta Sonora



**Presentación
institucional**

SERNATUR - SENADIS - SBAP - CONAF - MUNICIPALIDADES



¿Qué es Ruta Sonora?

Ruta Sonora es una plataforma digital de Fundación Patagonia Sostenible que transforma destinos turísticos y patrimoniales de Chile en experiencias de audio georreferenciadas, bilingües, accesibles e inclusivas. La aplicación es gratuita y de libre uso para cualquier visitante. En cada punto se integra información oficial de seguridad, normativas vigentes y uso responsable del lugar, con criterios de accesibilidad alineados al estándar WCAG 2.2.

Cuenta con ocho mapas habilitados: Parque Nacional Torres del Paine (online y offline), Cueva del Milodón, Puerto Natales, Punta Arenas, Viña del Mar, Concón, Tranque de la Luz y Parque Nacional La Campana. Próximamente lanzamiento oficial. El proyecto cuenta con el patrocinio tecnológico de ElevenLabs y Xhost, y articulación institucional en curso con CONAF, SBAP, SENADIS y SERNATUR.

Para una empresa, patrocinar **Ruta Sonora** significa asociar su marca a una herramienta concreta de inclusión y sostenibilidad, con impacto verificable mediante dashboard propio que reporta acciones reales de uso, no estimaciones. El aporte llega a personas mayores, personas con discapacidad visual, comunidades locales y visitantes nacionales e internacionales.

Adicionalmente, los patrocinadores pueden optar por **habilitar nuevos mapas o rutas en sus zonas** de impacto territorial directo, integrando puntos patrimoniales, naturales y culturales relevantes para sus comunidades vecinas. Esta modalidad convierte la inversión en patrocinio en infraestructura digital pública para el territorio donde la empresa opera, con curaduría editorial conjunta.

¿Por qué nos dirigimos a ustedes?

Ruta Sonora está diseñada para operar en articulación con instituciones públicas que comparten el compromiso de democratizar el acceso al patrimonio natural y cultural de Chile, promover el turismo seguro y responsable, y garantizar la accesibilidad universal en los espacios públicos. Creemos que su institución y esta plataforma comparten un propósito.

Su mandato institucional	Cómo Ruta Sonora lo apoya
Promoción del turismo nacional y extranjero SERNATUR	8 mapas activos en destinos prioritarios. Contenido e información en español e inglés.
Accesibilidad e inclusión en el turismo SENADIS	Audiodescripción accesible bajo norma WCAG 2.2. Capa estructural de inclusión para personas con discapacidad visual, personas mayores y turistas con barreras idiomáticas.
Educación y seguridad del visitante CONAF / SBAP	Información de seguridad en cada punto de acceso: normativas vigentes, restricciones y recomendaciones emitidas por los organismos competentes, presentadas en audio antes de ingresar a zonas de riesgo.
Conservación del patrimonio natural CONAF / SBAP	Cada mapa ayuda a reforzar las regulaciones ambientales activas. Contribuye a la cultura de visita responsable antes y durante el recorrido en terreno.

Lo que solicitamos

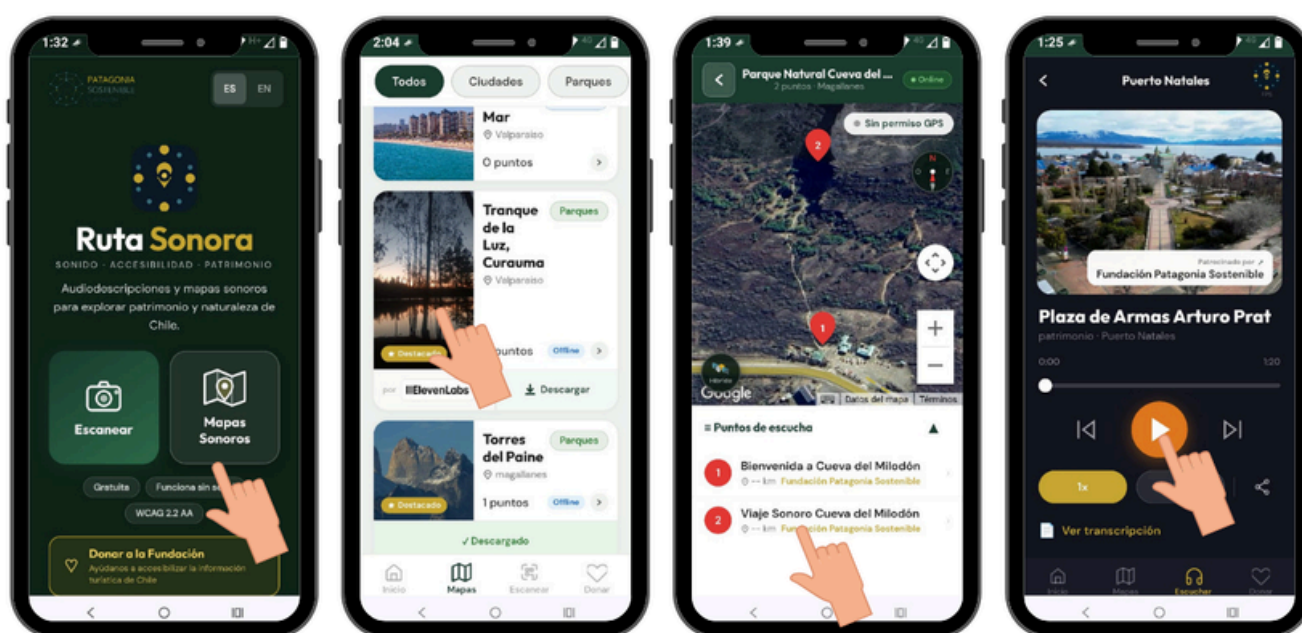
Solicitamos validación institucional y colaboración comunicacional, lo que nos permitirá llevar **Ruta Sonora** a más visitantes y fortalecer el impacto de sus propios programas de turismo, accesibilidad y conservación.

Solicitud	En qué consiste	Valor para su institución
Carta de apoyo institucional	Documento oficial que valida a Ruta Sonora como herramienta alineada con sus objetivos. Puede incluir condiciones u observaciones de la institución.	Posicionamiento como institución innovadora en turismo digital accesible.
Colaboración y Mención en redes sociales	Colaboración en publicaciones coordinadas anunciando la alianza y destacando los destinos activos.	Amplificación de contenido de promoción turística a nuevas audiencias digitales.
Convenio de colaboración (siguiente etapa)	Marco formal de trabajo conjunto para incorporar información oficial actualizada.	Canal directo alternativo para comunicar normativas y recomendaciones a visitantes en terreno.

Entendemos que cada uno de estos pasos tiene sus tiempos institucionales propios. Estamos disponibles para reuniones de trabajo con los equipos técnicos, sin compromisos previos.

¿Cómo funciona la plataforma?

Antes del viaje	Durante el recorrido	En futuros viajes
El visitante busca información del destino en Google. Encuentra Ruta Sonora , explora el mapa remotamente y descarga el contenido si va a zonas sin cobertura.	Al acercarse a un punto de interés, su teléfono notifica. Activa el audio con un click. Escucha información del lugar: historia, normativas, recomendaciones.	El usuario ya confía en la plataforma. Cada nuevo destino activo en Chile lo reactiva. La relación con la app se mantiene viaje tras viaje.



Dashboard institucional.

Ruta Sonora entrega a la institución un panel de monitoreo del acceso real a información oficial geolocalizada, consumida por visitantes antes y durante su presencia en el destino.

Indicadores disponibles

- Ingresos al mapa del destino.
- Descargas para uso offline (conducta preventiva).
- Uso remoto vs. uso en terreno (GPS).
- Reproducciones por punto específico.
- Tiempo promedio de escucha.
- Idioma del usuario (ES/EN).
- Ranking de puntos con mayor interacción.
- Clics a enlaces oficiales (cuando existan).



Utilidad para la gestión pública

Permite medir por primera vez si, dónde y cómo las personas consumen información de seguridad y uso responsable en el territorio, apoyando decisiones sobre señalética, prevención, educación y gestión operativa. Los datos pueden ser visualizados desde un panel DASHBOARD web y descargarse en Excel y PDF.

Ruta Sonora no mide turismo. Mide acceso real a información en el territorio.

Destinos Habilitados técnicamente hoy:

Destino	Región	Modalidad	Visitantes anuales	Tipo de medición y fuente
Torres del Paine	Magallanes	Online / Offline	367.426 (2024)	Visitantes oficiales — CONAF Magallanes
Cueva del Milodón	Magallanes	Online	~80.000-100.000 (estimado)	Estimación basada en estadísticas trimestrales CONAF Magallanes
Puerto Natales	Magallanes	Online	Cifra en validación	Pendiente de respaldo oficial SERNATUR Magallanes
Punta Arenas	Magallanes	Online	Cifra en validación	Pendiente de respaldo oficial SERNATUR Magallanes
Viña del Mar + Concón	Valparaíso	Online	3er destino turístico más visitado de la Región de Valparaíso	PLADETUR Viña del Mar 2025-2033, Municipalidad de Viña del Mar
La Campana + Tranque de la Luz	Valparaíso	Online	Área silvestre protegida más visitada de la Región de Valparaíso	CONAF Valparaíso / SNASPE

Las cifras CONAF corresponden a entradas vendidas y registros de portería en áreas silvestres protegidas. Las referencias turísticas de ciudades provienen de planes de desarrollo municipales y reportes SERNATUR, y miden flujos turísticos no necesariamente comparables con visitantes únicos a un punto específico. Las cifras "en validación" están siendo confirmadas con las direcciones regionales correspondientes y se actualizarán en la próxima versión del documento.

Ruta Sonora opera actualmente en etapa piloto con puntos activos en Torres del Paine (online/offline), Puerto Natales y Cueva del Milodón, donde ya existen puntos geolocalizados con audiodescripciones e información integrada. En paralelo, los mapas de Viña del Mar, Concón, Tranque de la Luz y Parque Nacional La Campana están habilitados técnicamente, listos para ser complementados en la siguiente fase.

Esto le permite a la plataforma operar en dos regiones estratégicas: Magallanes, puerta del turismo de Patagonia, y Valparaíso, primera región receptora del turismo interno de Chile.

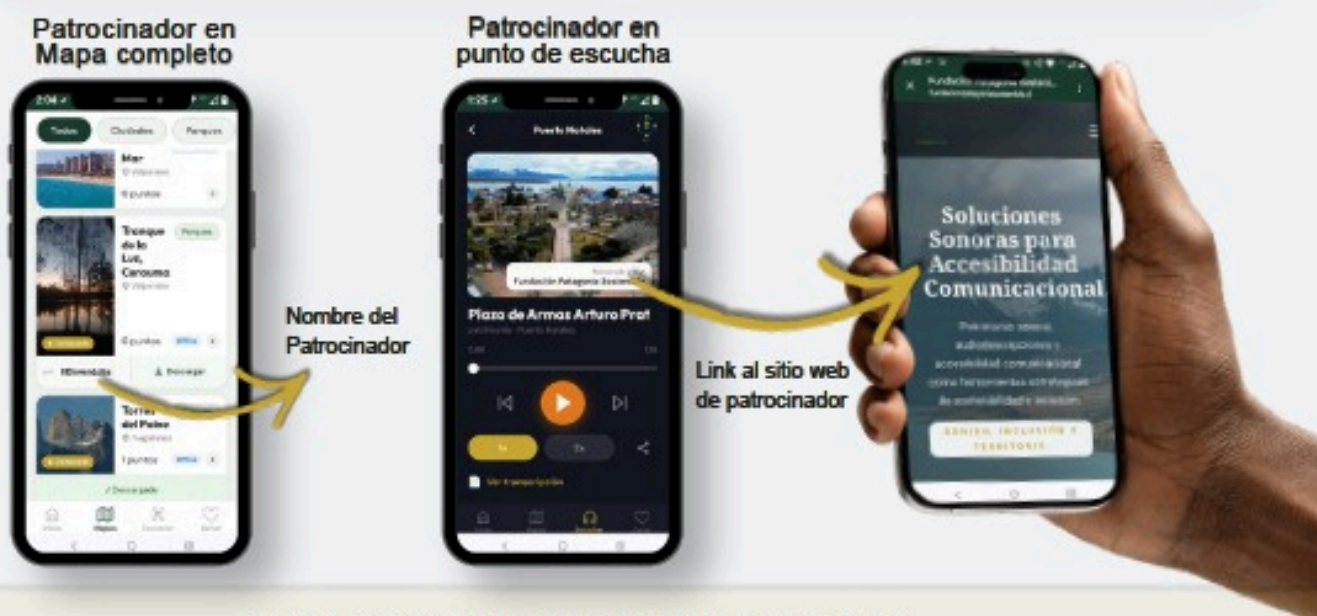
Estas dos regiones son el punto de partida de un proyecto de alcance nacional, que se proyecta hacia los principales destinos turísticos, patrimoniales y naturales del país. El respaldo institucional en esta etapa es lo que hace posible esa expansión.

Visibilidad en **todo** el ciclo del viaje

A diferencia de medios que impactan en un único momento, Ruta **Sonora** acompaña al usuario en cinco etapas distintas del mismo viaje. Su marca no aparece una vez: aparece en cada etapa relevante.

Etapa	Momento	Qué hace el usuario	Qué registra su dashboard
1	Planificación remota	Busca el destino en Google. Encuentra Ruta Sonora. Explora el mapa y ve su marca.	Visitas al mapa, tiempo de exploración, clic al sitio web.
2	Descarga previa	Descarga el mapa offline antes de entrar a zona sin señal.	1 descarga = indicador directo de intención de visita real.
3	En terreno	Al acercarse a un punto, el audio se activa. Escucha la marca con máxima atención.	Reproducciones en terreno, idioma, tiempo de escucha, GPS.
4	Interacción activa	Toca el logo del patrocinador. Accede a su sitio web desde el mapa.	Click directo al sitio, en terreno, sin scroll ni distracción.
5	Recurrencia	En el próximo viaje abre directamente Ruta Sonora. Ya confía en la plataforma.	El patrocinador llega a un usuario activo sin costo adicional.

Una empresa que patrocina cualquier destino disponible en "Ruta **Sonora**", no solo llega a turistas en terreno, llega también a quienes planifican ese viaje semanas antes, desde sus casas, y a los mismos usuarios en futuros destinos activos de la plataforma.



guillermomoralesf@fundacionpatagoniasostenible.cl

· www.fundacionpatagoniasostenible.cl

Fundación Patagonia Sostenible - RUT 65.203.776-3 · Abril 2026



PATAGONIA
SOSTENIBLE
FUNDACIÓN

Para comenzar

Le invitamos a una reunión de presentación personalizada donde podemos revisar los destinos más relevantes para su empresa, las métricas proyectadas y las condiciones específicas de patrocinio fundador. No necesita tomar ninguna decisión en esa reunión.

El único activo que se agota con el tiempo es el precio fundador.

"Para los patrocinadores, Ruta Sonora significa algo que ninguna red social puede ofrecer: presencia de marca en el momento exacto en que un usuario está físicamente en el destino, con máxima atención, buscando información confiable y oficial."



guillermomoralesf@fundacionpatagoniasostenible.cl

www.fundacionpatagoniasostenible.cl

Fundación Patagonia Sostenible · RUT 65.203.776-3 · Abril 2026